



Ratifican a tres integrantes del Consejo Consultivo Ciudadano del Canal del Congreso

Por José Vilchis Guerrero

La Comisión Bicameral del Canal de Televisión del Congreso, que preside la senadora Nadia Navarro Acevedo, ratificó los nombramientos de Teodoro Rentería Arróyave, Irina Vázquez Zurita y Fabiola Alicia Peña Ahumada como integrantes del Consejo Consultivo Ciudadano del Canal del Congreso.

La presidenta de la Comisión les tomó protesta a las y el consejero, quienes fueron electos en abril de 2019, es decir, ya cumplieron su encargo; sin embargo, gracias a su amplia trayectoria y experiencia, las y los legisladores decidieron ratificarlos por un período más.

El Consejo Consultivo Ciudadano es un órgano plural de representación social, conformado por once ciudadanos de am-

plio y reconocido prestigio profesional en el campo de los medios de comunicación. Las y los consejeros durarán en su cargo tres años, con la posibilidad de ser ratificados hasta en dos ocasiones.

La principal función de la Defensoría es recibir, documentar, procesar y dar seguimiento a las observaciones, quejas, sugerencias, peticiones o señalamientos que formulen las personas que componen la audiencia, en materia de contenidos y programación del Canal del Congreso.

En este contexto, la Defensora de Audiencia se encarga de promover y proteger los derechos de la audiencia, siempre bajo los principios de imparcialidad, independencia y respeto a la libertad de expresión.

El cargo es a título honorífico y no generará relación laboral, es decir, su actuación y participación es de carácter perso-





nal y, por lo tanto, intransferible; las instituciones que los hayan propuesto no ejercerán en ellos representación alguna.

Entre sus atribuciones se encuentran coadyuvar al cumplimiento de los objetivos del Canal; sugerir mecanismos que vinculen a la sociedad con la cadena; y fungir como órgano de consulta hacia los sectores público, social y privado.

Además, promover la libertad, pluralidad, responsabilidad, calidad y rigor profesional en el desarrollo general del Canal; presentar a la comisión las sugerencias de la sociedad en materia de programación; y contribuir a consolidar sistemas de del desarrollo del sistema televisivo. Asimismo, las y los integrantes de la Comisión aprobaron el Anteproyecto de Presupuesto y Proyecto de Programa Anual

de Trabajo 2023 del Canal del Congreso, el cual parte de los principios de austeridad republicana y transparencia.

El director general del Canal del Congreso, Eduardo Fernández Sánchez, solicitó 224.7 millones de pesos para el funcionamiento de la cadena televisiva, lo que representa, de acuerdo con la Ley, 112 millones 350 mil pesos para cada Cámara.

El funcionario detalló que estos recursos se utilizarán para otorgar seguridad social a todas todos los trabajadores del Canal, ya que el 20 por ciento de ellos aún no cuentan con algún tipo de protección en la materia. Buscarán robustecer la estrategia de comunicación digital, así como impulsar el proyecto de Radio Congreso, el cual se inauguró recientemente.